

Habiéndose dispuesto el pase a la situación de excedencia voluntaria del mencionado Inspector, se hace precisa su sustitución.

Visto el informe de la Subdirección General de Inspección, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha resuelto disponer:

Primero.—El cese de don Antonio José Fernández Ruiz como Interventor del Estado en «Reaseguradora Colón, S. A.».

Segundo.—El nombramiento como Interventor al Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro don Alberto Latorre Méndez, con las facultades y funciones que al efecto el ordenamiento vigente señala y, en particular, la Orden de este Ministerio de 2 de septiembre de 1982.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

5533 ORDEN de 23 de febrero de 1984 por la que se nombra Interventor del Estado en «Mutua Automovilista Las Dos Castillas» a don Alberto Latorre Méndez, por cese de doña Concepción Suárez-Llanos Rovira.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 31 de mayo de 1979 se nombró Interventor del Estado en la liquidación de «Mutua Automovilista Las Dos Castillas» a la Inspectora del Cuerpo Técnico de Seguros y Ahorro doña Concepción Suárez-Llanos Rovira.

Habiéndose dispuesto el pase a otro destino de la mencionada Inspectora, se hace precisa su sustitución.

Visto el informe de la Subdirección General de Inspección, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha resuelto disponer:

Primero.—El cese de doña Concepción Suárez-Llanos Rovira como Interventora del Estado en «Mutua Automovilista Las Dos Castillas».

Segundo.—El nombramiento como Interventor al Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro don Alberto Latorre Méndez, con las facultades y funciones que al efecto el ordenamiento vigente señala y, en particular, la Orden de este Ministerio de 2 de septiembre de 1982.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 23 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

5534 RESOLUCION de 3 de marzo de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se transcribe la lista oficial de las extracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado dicho día en Madrid.

1 premio de 40.000.000 de pesetas para el billete número 37212

Consignado a Barcelona, Las Palmas, Ginzo de Limia y Tabernas.

2 aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada una, para los billetes números 37211 y 37213.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una, para los billetes números 37201 al 37300, ambos inclusive (excepto el 37212).

799 premios de 50.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 12

7.999 reintegros de 5.000 pesetas cada uno, para los billetes terminados como el primer premio en 2

1 premio de 20.000.000 de pesetas para el billete número 61794

Consignado a Barcelona.

2 aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada una, para los billetes números 61793 y 61795.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una, para los billetes números 61701 al 61800, ambos inclusive (excepto el 61794)

1 premio de 10.000.000 de pesetas para el billete número 72919

Consignado a Valencia.

2 aproximaciones de 802.500 pesetas cada una, para los billetes números 72918 y 72920.

99 centenas de 50.000 pesetas cada una, para los billetes números 72901 al 73000, ambos inclusive (excepto el 72919).

1.360 premios de 50.000 pesetas cada uno, para todos los billetes terminados en:

041	391	728
106	431	731
120	536	733
125	629	791
139	650	881
336	711	—

8.000 reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción especial sea 1

Esta lista comprende 18.464 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. Adjudicado el premio especial, con el conjunto de las diez series, resultan 184.640 premios, por un importe de 2.800.000.000 de pesetas.

Madrid, 3 de marzo de 1984.—El Jefe del Servicio, Antonio Gómez Gutiérrez.

5535 RESOLUCION de 3 de marzo de 1984, del Servicio Nacional de Loterías, por la que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el día 10 de marzo de 1984.

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 10 de marzo de 1984, a las doce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital, y constará de diecisiete series de 80.000 billetes cada una, al precio de 2.500 pesetas el billete, divididos en décimos de 250 pesetas; distribuyéndose 138.411.760 pesetas en 18.364 premios para cada serie.

	Pesetas
UN PREMIO ESPECIAL para una sola fracción de uno solo de los billetes agraciados con el primer premio	27.000.080
Premios de cada serie	
1 de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	20.000.000
1 de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	10.000.000
1 de 5.000.000 (una extracción de 5 cifras) ...	5.000.000
1.280 de 25.000 (dieciséis extracciones de 3 cifras)	32.000.000
2 aproximaciones de 1.150.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio primero	2.300.000
2 aproximaciones de 550.000 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio segundo	1.100.000
2 aproximaciones de 307.130 pesetas cada una para los números anterior y posterior al del que obtenga el premio tercero	614.260
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio primero	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio segundo	2.475.000
99 premios de 25.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del premio tercero	2.475.000
799 premios de 25.000 pesetas cada uno para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	19.975.000
7.999 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero	19.997.500
8.000 reintegros de 2.500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del que se obtenga en la extracción especial de una cifra	20.000.000
18.364	138.411.760